

Meridia

Real Estate III Socimi

Barcelona, 2 de agosto de 2021.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado en fecha 22 de julio de 2021 el reparto de un dividendo a cargo del ejercicio 2021 por importe de 0,1388 euros brutos por acción, con arreglo al siguiente detalle:

Last trading date (última fecha de contratación)	10 de agosto de 2021
Ex-Date (Fecha descuento):	11 de agosto de 2021
Record – date:	12 de agosto de 2021
Fecha de pago del dividendo:	13 de agosto de 2021
Dividendo bruto total:	17.002.345,42€ (*)
Acciones con derecho al dividendo:	122.495.284 acciones (*)
Importe bruto unitario (euros / acción)	0,1388 €/acción
Retención fiscal (euros/acción)	19% (**)
Importe neto (euros/acción)	0,112428 €/acción

(*)Se ha tomado como referencia el número de acciones que constan inscritas en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) al cierre del día 30 de julio de 2021. El número exacto de acciones con derecho al dividendo y, por tanto, la cifra exacta del dividendo bruto total, se determinarán en función de la autocartera al cierre del día 10 de agosto de 2021, si fuera preciso.

(**) Porcentaje de retención aplicable con carácter general, sin perjuicio de lo que en cada caso proceda de conformidad con lo dispuesto en la

Meridia

Real Estate III Socimi

normativa fiscal correspondiente.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco Inversis, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D^o. Elisabet Gómez Canalejo

Secretaria del Consejo de Administración